



APRUEBA Y OTORGA INCENTIVO PROFESIONAL A DOÑA MONICA ANDREA VARELA YAÑEZ

DECRETO (E) N° 1152

CHILLAN VIEJO, 28.02.2014

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

a) La necesidad de asesorar al Alcalde en Temáticas Educativas, representante ante MINEDUC, alcanzar la metas de matriculas propuestas en el PADEM año 2014 y otros.

b) Decreto Alcaldicio (E) N° 635 del 03.07.2009, Aprueba Reglamento de Incentivo para Profesional del DAEM.

c) Acta de Comisión Calificadora Incentivo Profesional de fecha 28.02.2014, de doña **MONICA ANDREA VARELA YAÑEZ**.

d) Decreto Alcaldicio (E) N° 930 del 18.02.2014, que Nombra Docente a Contrata desde 01.03.2014 hasta 28.02.2015, como Coordinadora Administrativa y Técnico del Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, conforme al PADEM.

DECRETO:

1.- APRUEBASE Y ASIGNESE, la función de asesorar al Alcalde en Temáticas Educativas, Representante ante MINEDUC, alcanzar la metas de matriculas propuestas en el PADEM año 2014 y otros, a Doña **MONICA ANDREA VARELA YAÑEZ**, Cédula Nacional de Identidad N° 09.999.542-4.

2.-OTORGUESE Y PAGUESE por concepto de Incentivo Profesional desde 01.03.2014 al 28.02.2015, por un monto de \$ 1.228.500.- (un millón doscientos veintiocho mil quinientos pesos) mensuales, cuando se reconozca asignación de experiencia (bienio) será descontado de dicho monto.

3.-REAJUSTESE, el incentivo profesional de acuerdo al reajuste del sector publico otorgado en el mes de diciembre de cada año.

4.-IMPÚTESE el gasto que corresponda al Subtítulo 21, Ítem 02, del Presupuesto Municipal de Educación vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



FÉLPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL / UAV / HHH / MGGB / MVY / MPF / EOI

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Educación, Carpeta Personal.